



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1079.-

POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA LA RESOLUCION N° 894 DEL 4 DE SETIEMBRE DE 2017.

Asunción, 18 de octubre de 2017

VISTO: La Resolución N° 894 del pasado 4 de setiembre de 2017, “POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO COMO PERSONAL CONTRATADO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Y SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS Y ELEGIBLES”; y

CONSIDERANDO:

Las observaciones hechas por la Dirección de Concursos de la Secretaría de la Función Pública, ante la solicitud de certificación del debido proceso requerido por este Ministerio.

Que es necesaria, la modificación y la ampliación de la Resolución N° 894 del 4 de setiembre del presente año.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modifícase el encabezado de la Resolución N° 894 del 4 de setiembre del año en curso, quedando redactado como sigue:

“POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA INGRESO COMO PERSONAL CONTRATADO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Y SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS Y ELEGIBLES”.

Art. 2° Modifícase el primer párrafo del Considerando de la resolución mencionada en el párrafo anterior, quedando redactado como sigue:

“La Resolución SFP N° 361 del 17 de mayo de 2017, “Por la cual se homologan los perfiles y matrices de evaluación para varios cargos, a ser convocados por concurso de méritos, por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)”.

Art. 3° Amplíase el artículo 3° de la Resolución N° 894 del 4 de setiembre de 2017, quedando redactado de la siguiente manera:

“Art. 3° Declarar elegibles a los siguientes postulantes en los siguientes cargos:

Asistente para la Dirección de Recursos Humanos

Señora **María Eugenia Espinola Bordon**, con cédula de identidad número 4.016.463

Señora **María Cecilia Smith Villalba**, con cédula de identidad número 4.895.311

Señora **Andrea Belén Maldonado Benítez**, con cédula de identidad número 6.246.645

ES COPIA

Firmado: **Luis Fernando Avalos**
Ministro Sustituto

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1079.-

POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA LA RESOLUCION N° 894 DEL 4 DE SETIEMBRE DE 2017.

-2-

Señor **Denis Abel Garcia Lesme**, con cédula de identidad número 5.270.861
Señora **María Jose Acosta Villalba**, con cedula de identidad número 4.901.829
Señora **Andrea Maricel Pino Peña**, con cedula de identidad número 3.669.733
Señor **Oscar Ramón Galeano Salinas**, con cedula de identidad número 3984.042

Asistente para el Departamento de Contabilidad

Señora **Dominga Paola González Rejala**, con cédula de identidad número 3.220.909
Señora **Leticia Nathalia Rolón Benítez**, con cédula de identidad número 3.188.747

Asistente para la Dirección de Negociaciones Comerciales

Señor **Elvio Fernando Pereira**, con cédula de identidad número 4.976.285
Señora **Fátima Raquel Curis González**, con cédula de identidad numero 4.325.181

Asistente para la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales

Señor **Francisco Javier Otto Benítez**, con cédula de identidad número 4.656.691

N° _____

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Luis Fernando Avalos**
Ministro Sustituto